

SUSCRICION EN SANTANDER.

Por un año. 80 rs.
 Por seis meses. 40
 Por tres idem. 24

SUSCRICION PARA FUERA.

Por un año. 100 rs.
 Por seis meses. 60
 Por tres idem. 34



Se suscribe en la imprenta, litografía y librería de Martínez, calle de San Francisco, número 16.

No se admitirá correspondencia que no venga franca de porte.

BOLETIN OFICIAL DE SANTANDER

SALE LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES.

Gobierno Civil DE LA PROVINCIA DE SANTANDER.

CIRCULAR NÚM. 65.

VIGILANCIA.

El Juez de 1.ª instancia del partido de Amurrio con fecha 28 de Abril último me dice lo siguiente.

«En la causa que instruyo de oficio en averiguación de cinco hombres armados y desconocidos que en la noche del 2 de Febrero último ejecutaron varios robos de dinero y alhajas de plata en el lugar de Retes de junto á Tudela, á propuesta del Promotor fiscal he acordado por auto de ayer dirigir á V. S. el presente oficio requisitorio con las señas de los ladrones y del vendedor de unas de las alhajas robadas, por si se tiene noticia de alguno con quien confronten, para que se sirva proceder á su captura y segura remisión á este Juzgado.»

Señas de los ladrones.

Uno de 35 á 40 años, estatura mas baja que alta, cara ovalada, bastante blanco, con vigote y patillas negras: vestido de chaqueton ó levita y pantalon negros con botones ablandados y boina blanca con borla negra.

Otro muy alto, bien parecido y de buen color, con vigote, vestía esclavina y boina encarnada con borla negra.

Y los otros tres vestidos con esclavinas, sombreros chambergos y pasamontañas, y tenían vigote.

Señas del vendedor.

Edad 35 á 36 años, estatura algo mas de 5 piés,

algo grueso, vestido de negro con chaqueton largo, pantalon y sombrero ancho, y montaba un caballo negro de bastante alzada.

Lo que se inserta en el Boletín oficial encargando á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demas encargados de Vigilancia pública de esta provincia, practiquen las diligencias oportunas para averiguar el paradero, y conseguir la captura de dichos ladrones, remitiéndolos si fuesen habidos á disposición del indicado Sr. Juez de 1.ª instancia. Santander 5 de Mayo de 1856.—Felix de Aguirre.

CIRCULAR NÚM. 64.

Idem.

Los Sres. Alcaldes constitucionales, Guardia civil y demas encargados de la Vigilancia pública de esta provincia, practicarán las diligencias convenientes, para averiguar el paradero, y conseguir la captura del confinado Agustin del Castillo, cuya media filiación á continuación se inserta, el cual se fugó del presidio de la carretera de Vigo; remitiéndole si fuese habido á disposición del Sr. Gobernador de la provincia de Zamora por quien ha sido reclamado. Santander 5 de Mayo de 1856.—Felix de Aguirre.

Media filiación del confinado.

Agustin Castillo, natural de Galizano, provincia de Santander, hijo de Juan y de Manuela Lasueja, edad 25 años, oficio carpintero, estado casado, pelo y cejas negro, ojos id., nariz afilada, cara regular, barba clara, color moreno, estatura 5 piés y 1 pulgada.

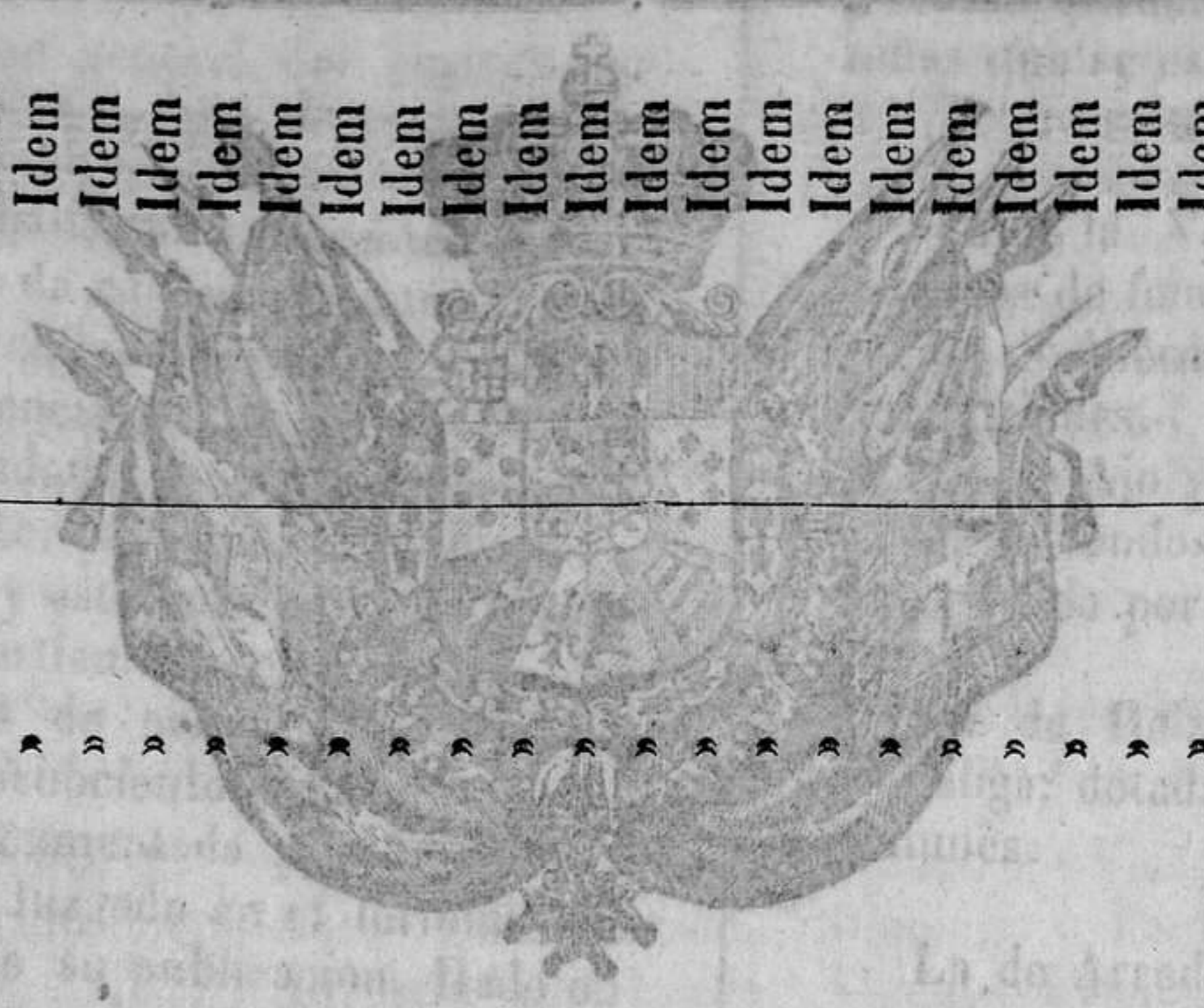
INSPECCION DE MINAS DEL DISTRITO DE BURGOS.

PROVINCIA DE SANTANDER.

NOTA de los expedientes de minas que penden de operaciones facultativas obran en esta Inspeccion.

(Véanse los números 47, 48, 49, 51, 52 y 54.)

Término en que las minas radican.	Nombres de las minas.	Nombres de los registradores.	Su vecindad.	Nombres de los representantes en el distrito municipal.	Su vecindad.	Nombres de los representantes en la capital de provincia.	Operacion á practicar.
Ramales.	Rafaela.	José A. Munduarte.	Carranza.	Juan Arnaiz.	Gibaja.	»	Reconocimiento preliminar.
Idem.	N. S. del Carmen.	José de Rozas.	Matienco.	»	»	»	Idem
Limpias.	Santa Olalla.	Ramon Gomez.	La Nestosa.	Juan Pereda.	Limpias.	»	Idem
Idem.	Virgen del Pilar.	Francisco Ortiz.	Carranza.	»	»	»	Idem
Idem.	San Pedro.	Tomás Palacios.	Limpias.	»	»	»	Idem
Idem.	Bien Aparecida.	Faustino Lombera.	Idem.	»	»	»	Idem
Miengo.	Escandona.	Antonio Lledias.	Santander.	Manuel Rumoroso.	Cadon.	»	Idem
Llerana.	Candela.	Ramon Gomez.	La Nestosa.	Juan Ortiz Gomez.	Llerana.	»	Idem
Campó de Yuso.	Mariquita.	Felix Garcia del Rio.	Reinosa.	Juan Bustamante.	Campó de Yuso.	»	Idem
Idem.	Indiana.	El mismo.	Idem.	El mismo.	Idem.	»	Idem
San Felices.	Santa Ana.	Isidro Bta. Gimenez.	Santander.	Joaquin Laillo.	San Felices.	»	Idem
Idem.	Masanielo.	Ramon Gomez.	La Nestosa.	Basilio Fernandez.	Idem.	»	Idem
Idem.	Bailen.	El mismo.	Idem.	El mismo.	Idem.	»	Idem
Idem.	El Florido Laurel.	Ramon Perez Molino.	Torrelavega.	Antonio Garcia.	Idem.	»	Idem
Idem.	Florido Laurel.	El mismo.	Idem.	Manuel Campuz.	Idem.	»	Idem
San Felices y Viérnoles.	Purificacion.	José Vega.	Santander.	Antonio Escalante.	Viérnoles.	»	Idem
Idem.	Las Valeninas.	Francisco Palacios.	Torrelavega.	»	»	»	Idem
Idem.	Cosmopolitas.	El mismo.	Idem.	»	»	»	Idem
Idem.	Cobachuelas.	El mismo.	Idem.	»	»	»	Idem
Idem.	Las Presuntas.	El mismo.	Idem.	»	»	»	Idem
Idem.	Funesta.	El mismo.	Idem.	El mismo.	»	»	Idem
Idem.	Bien-venida.	El mismo.	Idem.	El mismo.	»	»	Idem
Idem.	Pureza.	El mismo.	Idem.	El mismo.	»	»	Idem
Idem.	Enriquezas.	El mismo.	Idem.	»	»	»	Idem
Idem.	Amparo.	El mismo.	Idem.	»	»	»	Idem
Idem.	Venus.	Eugenio Renvuf.	Idem.	Pedro G. Rivas.	San Felices.	»	Idem
Idem.	Santa Catalina.	Isidro Bta. Gimenez.	Santander.	Joaquin Laillo.	Idem.	»	Idem
Idem.	Casualidad.	Antonio Ornedo.	Torrelavega.	»	»	»	Idem
Enrambas-aguas.	Justa.	Jorge Ricken.	Madrid.	Juan S. Torriente.	Santa Marina.	»	Idem
Idem.	Los Amigos.	Claudio Pastor.	Santander.	El mismo.	Idem.	»	Idem
Idem.	Josefina.	El mismo.	Idem.	El mismo.	Idem.	»	Idem
Ruiloba.	Portilla.	Juan Chaviteau.	Comillas.	»	»	»	Idem
Idem.	Buena.	Juan H. Stone.	Santander.	Antonio Duque.	Liandres.	»	Idem
Idem.	Capitana.	Francisco Rivero.	Idem.	Juan Pinilla.	Idem.	»	Idem
Sámamo.	Milagrosa.	Antonio Lazeano.	Oreña.	Justo Arana.	Anton.	»	Idem
Idem.	Aldeana.	Salvador Gutierrez.	Castro-Urdiales.	José Pagola.	Miño.	»	Idem



Sámano	Confianza	Salvador Gutierrez	Castro-Urdiales	Máximo Ortega	Otañes	Reconocimiento preliminar.
Idem	Buenaventura	Ricardo Otañes	Otañes	»	»	Idem
Idem	San Nicolas	Paulo Villanueva	Sámano	»	»	Idem
Idem	Perseguida	Miguel Beraza	Bilbao	Miguel S. Talledo	Sámano	Idem
Idem	Buena Esperanza	Manuel Aramburu	Sámano	»	»	Idem
Idem	Asuncion	Lorenzo Letamendia	Castro-Urdiales	»	»	Idem
Idem	Dolores	Luis Artuano	Idem	Antonio Insausti	Otañes	Idem
Idem	Alfredo	El mismo	Idem	El mismo	Idem	Idem
Idem	San Antonio	Julian Truchuelo	Villalba	Telesforo Gimeno	Sámano	Idem
Idem	San José	El mismo	Idem	Felipe Garma	Agüera	Idem
Idem	Ntra. Sra. Llovera	José Maria Torriente	Otañes	»	»	Idem
Idem	Calvario Viejo	Francisco Gomez	Mioño (Sámano)	»	»	Idem
Idem	Guadalupe	Antonio Torre	Santander	Ricardo Labin	Castro-Urdiales	Idem
Idem	Desengaño	Andrés Wuestermayes	Sopuerta	Antonio Pámanes	Otañes	Idem
Idem	Santa Marta	Antonio Lazcano	Arraya	Mateo Achondo	Mioño	Idem
Idem	Devengadora	El mismo	Idem	El mismo	Idem	Idem
Idem	La Minsonita	El mismo	Idem	Miguel Talledo	Otañes	Idem
Idem	Esperanza	Francisco Aldasoro	Portugalete	Juan Gutierrez	Sámano	Idem
Idem	Guriezana	Francisco Moartua	Guriezco	Pedro Escobedo	Mioño	Idem
Idem	Adela	Andrés Gutierrez	Idem	Francisco Ulesia	Onton	Idem
Idem	Santa Isabel	Gaspar Abarca	Santander	Francisco Olagia	Idem	Idem
Idem	Vizcaina	Juan Abarca	Idem	El mismo	Idem	Idem
Idem	Casualidad	Juan Revilla	Idem	Cárols Dupont	Guriezco	Idem
Idem	Dido	Clemente Maria Riesgo	Santander	Francisco Caranza	Mioño	Idem
Idem	Vista Alegre	Pascasio Murga	Castro-Urdiales	José Larena	Onton	Idem
Idem	Mercedes	Juan de Revilla	Santander	»	»	Idem
Idem	Porvenir	El mismo	Idem	»	»	Idem
Idem	San Juan	El mismo	Idem	»	»	Idem
Idem	Europa	El mismo	Idem	Franc. Carranza	Mioño	Idem
Idem	Diana	Pascasio Murga	Castro-Urdiales	Vicente Zabala	Sámano	Idem
Idem	Cleopatra	Domingo Ocharan	Idem	Franc. Carranza	Mioño	Idem
Ramales	Fama Montañesa	El mismo	Idem	Joaquin Cano	Ramales	Idem
Idem	Bienaventurada	Ramon Gomez	La Nestosa	José Campo	Gibaja	Idem
Idem	Santa Marta	Manuel Ortiz	Carranza	»	»	Idem
Idem	Aparecida	José Laso	Ramales	»	»	Idem
Alfoz de Lloredo	Emilia	El mismo	Idem	Antonio Pacheco	Udias	Idem
Idem	Edmundo	Jacinto Villegas	Oreña	Fernando Otero	Cófreces	Idem
Idem	Esteban	El mismo	Idem	Gaspar Borbolla	Novales	Idem
Idem	Sofía	El mismo	Idem	Antonio Pacheco	Udias	Idem
Idem	Maria	El mismo	Idem	Fernando Otero	Cófreces	Idem
Soba	San Pablo	Pablo Cerezo	Ramales	»	»	Idem
Santander	Virgen de Loreto	Jacinto Villegas	Oreña	Ramon Penilla	Peña-Castillo	Idem
Marina Cudeyo	La 2.ª Prueba	Leoncio Revuelta	Vargas	Antonio del Rio	Pontejos	Idem
Barros	La Castellana	Domingo Gil Garcés	Viérnolos	Matias Quintana	Barros	Idem

(Se continuará.)

Comandancia general de la provincia de Santander.

El Excmo. Sr. Capitan general del Distrito en 30 del pasado me dice lo que copio.

«Acompaño á V. S. la adjunta relacion de los individuos de tropa del ejército de la Isla de Cuba, naturales de los pueblos de esa provincia que se expresan, que han fallecido en el 2.º trimestre del año próximo pasado y otros anteriores, á fin de que se sirva V. S. disponer se publique en el Boletín oficial

de la misma, para que llegando á noticia de los respectivos herederos puedan reclamar en los términos que establece la Real orden de 12 de Noviembre de 1855, el importe de los alcances que en los ajustes finales resultan á favor de dichos individuos.»

Lo que de orden de S. E. se hace saber en el Boletín oficial de esta provincia para el debido conocimiento de todos á quien corresponda. Santoña 4 de Mayo de 1856.—El Brigadier Gobernador militar de la provincia, José Antonio Gramaren.

RELACION QUE SE CITA.

Cuerpos.	Clases.	Nombres de los fallecidos.	Nombres de sus padres.	Pueblos de su naturaleza.	Alcances de sus cuentas finales.
Zaragoza núm.º 6.	Sargento 1.º	Fran.º Diaz Escandon	Franciscº y Vicenta	Pochon..	68 ps., 7 rs., 19 mrs.
Cantabria núm. 11	Soldado	Antonio M. Olazana.	Domingo y Paula.	Otañes...	59 ps. 3 rs. 20 mrs.
Habana núm. 13.	Idem	Anacleto Gonzº Pardo	Vicente y Franciscº	Requilla.	21 ps. 1 real 9 mrs.

Burgos 30 de Abril de 1856.—El Coronel Gefe de E. M., Joaquin de Souza.—Santoña 4 de Mayo de 1856.—Es copia.—El Ayudante Secretario, Fernando Dominguez Brá.

Junta de la Deuda pública.—Secretaria.

ESTADO demostrativo de los créditos reconocidos y liquidados por la suprimida Comision central de Indemnizaciones de daños causados en la última guerra civil, por reclamaciones incoadas en la provincia de Santander, que con arreglo á la ley de 1.º de Agosto, Reglamento de 17 de Octubre de 1851 y Real orden de 16 de Marzo de 1852, se han mandado abonar por la Junta y han sido incluidos en certificaciones de liquidacion en el mes de Marzo último.

Pueblos.	Interesados.	Cantidades liquidadas y reconocidas Rs. vn. mrs.
Ramales.	Doña Joaquina de la Banda, viuda y heredera de D. Saturnino del Rio.....	16373 32

Madrid 12 de Abril de 1856.—V.º B.º—El Director general Presidente, Ruviano.—El Secretario, Angel F. de Heredia.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA.

Aviso á los Navegantes.

FAROS DE LAS COSTAS DE ESPAÑA.—MAR MEDITERRANEO.
(Islas Baleares.)

El Ministerio de Marina traslada á esta Direccion el siguiente anuncio, recibido del de Fomento.

FARO DE LA ISLA DE LOS AHORCADOS, ENTRE IBIZA Y FORMENTERA.

El Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, acaba de dar por terminado dicho faro, establecido en la mediania de los FREOS de Ibiza y Formentera. Su aparato es catadióptrico de sexto orden de luz fija y natural, elevado 22^m778 (8177 piés) sobre el nivel del mar, y visible en buenas circunstancias á 10 millas de distancia. Alumbrará todas las noches sin interrupcion desde el 1.º de Mayo próximo venidero.

Latitud, 58º 48' 42" N.

Longitud, 7º 41' 02" E. del Observatorio de Marina de San Fernando.

El principal objeto de este faro, es marcar el paso ó FREO GRANDE, que es el mas limpio y practicable para toda clase de buques. Tiene poco menos de una milla de ancho, con un fondo de 9 brazas en su mediania, que disminuye á 6, á un cable de la punta septentrional de la isla del Espalmador, y á 4 á igual distancia de la meridional de la de los Ahorcados. Para embocar de noche el paso, viniendo desde el E., se procurará llevar el faro al O., desde el momento que se aviste; y cuando se esté á unas 3 ó 4 millas de la luz, se enmendará el rumbo mas al S. á fin de tomarla por la amura de estribor, con objeto de promediar el freo y dejarla por esta banda, continuando al OSO. hasta completar 2 ó 3 millas, en cuyo caso se podrá hacer la derrota que convenga.

Para embocarlo desde el O., se procederá de un modo totalmente inverso, á fin de dejar el faro por babor.

No se intentará verificar este paso de noche con vientos escasos ó variables, por no verse en la contingencia de tener que fondear en él, respecto á estar sembrado de piedras. Los rumbos son magnéticos.

Madrid 29 de Marzo de 1856.—Joaquin Gutierrez de Rubalcava.

ANUNCIOS.

Gobierno civil de la provincia de Santander.

D. Manuel Ruiz Negrete, ha solicitado pasaporte ante la alcaldia constitucional de San Pedro del Rormal, para trasladarse á la Habana.

D. Norberto Fernandez, ha solicitado pasaporte ante la alcaldia constitucional de Santa Maria de Cayon, para trasladarse á la Habana.

D. Florencio de Rábago Cosio, ha solicitado pasaporte ante la alcaldia constitucional de Rianansa, para trasladarse á Ultramar.

Lo que se inserta en el Boletín oficial para que si alguna persona tiene que oponerse á estos viajes, lo verifique ante sus respectivos Alcaldes en el pre-ciso término de 15 dias contados desde la fecha. Santander 7 de Mayo de 1856.—Felix de Aguirre.